SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Dn. Pedro Gomez Muñoz — Dn. Alonso Carreño Cobrado

Dn. Joseph Carreño Cobrado — Dn. Esteban Corvalan de Robles

Fui presente
Ygnacio Arbizu

Ayuntamto. En la Villa de Caravaca à veinte, y tres de Julio de mill setecientos treinta, y nueve, se junto el Consejo Justicia, y Rexo. de ella, es a saver los Sres. Dn. Diego Phelipe de la Torre Ayala, Abogado de los Rs. Consejos, Govr. y Capitan a guerra en ella por S. Mag. y con los Capitulares que firmaron se acordo lo sigte.

Sacristan, y Mro. de Capilla. Yo el Sno. hice notorio a la Villa, que con conformidad de lo acordado por este Ayuntamto. en veinte y tres del corriente, en que se vio memorial de Dn. Antonio Nieto quien se despedia del Mro. de Capilla, y Sacristan; parte ayer veinte, y dos del corriente a hacer saver al Sr. Dn. Dn. Ygl. de Serea, Cura propio desta Villa, para que en este dia, como señalado, concurriera a este Ayuntamto. para resolver sobre la despedida de dho. Dn.